

**Decreto HF. (P) - GJ. - DS. - PD. N° 900**  
**MODIFICANSE LAS PLANTAS DE PERSONAL PERMANENTE EN DIFERENTES**  
**ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**

San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Julio de 2011.

**VISTO:**

El Expediente O17017/2010; mediante el cual la OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS solicita el traslado presupuestario de agentes de la ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Organismo mediante Nota O.S.E.P. N° 95 de fecha 28 de junio de 2010, fs. 1, dirigida a la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, fundamenta lo peticionado en la imperiosa necesidad de contar con personal idóneo ante la incesante demanda de servicios de parte de sus afiliados.

Que a fojas 6/517, el PROGRAMA DE SELECCION Y EVALUACION PROSEYEV eleva a la SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA, el Curriculum Vitae de los agentes postulantes a efectos que la OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, designe a los responsables que, conjuntamente con este Programa, coordinen las etapas de entrevistas y posterior evolución de los mismos.

Que a fojas 519/614, el Departamento Registro I de la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, adjunta la situación de revista de los agentes postulantes.

Que la OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS mediante Nota O.S.E.P. N° 15 de fecha 17 de febrero de 2011, fs. 618, eleva a la SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA el listado de agentes que reúnen las condiciones solicitadas, tras haber sido entrevistados y evaluados por la Gerencia General y el Departamento Sistemas de éste Organismo.

Que la SUBSECRETARIA RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA, fs. 619, remite las presentes actuaciones a la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO para la confección del acto administrativo pertinente (Decreto).

Que a requerimiento de la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, fs. 620, la OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, fs. 623, emite el listado definitivo de los agentes seleccionados que pasarán a revisar en la Planta Permanente del Organismo.

Que el Departamento Legajos de la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, fs. 630/638, indica la situación de revista de los agentes seleccionados que pasarán a integrar la Planta Permanente de la OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS.

Que a fojas 641/642, obran Actas de Aceptación al Traslado, de los citados agentes a la OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS.

Que analizadas las Plantas de Personal Permanente de la DIRECCION DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION DE INFORMATICA, DIRECCION PROVINCIAL DE PROMOCION SOCIO ALIMENTARIA, SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA, OFICINA PROVINCIAL DE ASUNTOS PREVISIONALES PARA AGENTES PUBLICOS ACTIVOS Y PASIVOS O.P.A.P. y SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD, aprobadas por Ley N° 5321, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2011, se verifica que se encuentran presupuestados los agentes: MARIA FERNANDA CARREÑO, C.U.I.L. N° 27 248307167, Categoría 22 Agrupamiento Profesional; CARLOS DANIEL SEQUEIRA, C.U.I.L. N° 20225150223, Categoría 13 Agrupamiento Técnico; ROBERTO MIGUEL CORIA, C.U.I.L. N° 20216829647, Categoría 20 Agrupamiento Técnico; LUZ EUGENIA RONDAN, C.U.I.L. N° 27238542982, Categoría 12 Agrupamiento Administrativo; VIRGINIA DEL CARMEN QUINTERO, C.U.I.L N° 27 233898339, Categoría 16 Agrupamiento Administrativo; SONIA MARCELA TAPIA, C.U.I.L. N° 27257469528; Categoría 13 Agrupamiento Administrativo; RITA SOLEDAD LORENA CORDOBA, C.U.I.L N° 2730858695 8, Categoría 12 Agrupamiento Administrativo; respectivamente.

Que el Artículo 7° de la Ley N° 5321, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2011, faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones de cargos que considere necesarias con la única limitación de no alterar los totales fijados por el Artículo 5° y con excepción del Artículo 6° del citado instrumento legal.

Que la presente gestión se encuentra comprendida en las previsiones de la Norma II. b) del Anexo IX del Decreto Acuerdo N° 1773, de fecha 30 de diciembre de 2010.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia,

**Por ello,**  
**EL GOBERNADO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA**

ARTICULO 1º. Modificanse las Plantas de Personal de la DIRECCION DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION DE INFORMATICA, DIRECCION PROVINCIAL DE PROMOCION SOCIO ALIMENTARIA, SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA, OFICINA PROVINCIAL DE ASUNTOS PREVISIONALES PARA AGENTES PUBLICOS ACTIVOS Y PASIVOS O.P.A.P., SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD y de la OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, aprobadas por Ley N° 5321, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2011, y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto Acuerdo N° 1773, de fecha 30 de diciembre de 2010, conforme se indica a continuación:

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 020 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SERV. ADM. FINANC: 006 - D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA: 089 DIRECCION DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

PROGRAMA: 025 PUBLICIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

FUNCION: 190 OTROS

04 ESCALAFON GENERAL

SUPRIMIR

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

02 AGRUPAMIENTO PROFESIONAL

03 CATEGORIA 22

1

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 045 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SERV. ADM. FINANC.: 025 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 237 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 001 - DESARROLLO SOCIAL

ACTIVIDAD: 001 ACTIVIDAD CENTRAL

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

FUNCION: 130 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

04 ESCALAFON

SUPRIMIR

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

03 AGRUPAMIENTO TECNICO

UNIDAD EJECUTORA: 242 DIRECCION DE INFORMATICA  
PROGRAMA: 007 ADMINISTRACION Y CONDUCCION  
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL  
FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL  
FUNCION: 180 - INFORMACION Y ESTADISTICAS BASICAS

04 GENERAL SUPRIMIR  
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO  
03 AGRUPAMIENTO TECNICO  
01 PERSONAL DE SUPERVISION TECNICA  
05 - CATEGORIA 20 1

UNIDAD EJECUTORA: 248 - DIRECCION PROVINCIAL DE PROMOCION SOCIO ALIMENTARIA  
PROGRAMA: 020 PROMOCION SOCIO ALIMENTARIA  
ACTIVIDAD: 001 - CONDUCCION CENTRAL  
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
INCISO 1 GASTOS EN PERSONAL  
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES  
FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

04 ESCALAFON GENERAL SUPRIMIR  
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO  
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO  
03 PERSONAL DE EJECUCION  
13 CATEGORIA 12 1

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL  
JURISDICCION: 060 MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO  
SERV. ADM. FINANC: 027 D. P. A. Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO  
UNIDAD EJECUTORA: 165 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
PROGRAMA: 002 ACTIVIDAD COMUN A PROGRAMAS 16, 17 Y 25  
ACTIVIDAD: 001 ACTIVIDAD CENTRAL  
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL  
FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL  
FUNCION: 130 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

04 - ESCALAFON GENERAL SUPRIMIR  
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO  
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO  
02 PERSONAL DE SUPERVISION  
09 CATEGORIA 16 1

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL  
JURISDICCION: 030 - MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
SERV. ADM. FINANC: 009 - D. A. DE LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INGRESOS PUBLICOS  
UNIDAD EJECUTORA: 144 - OFICINA PROVINCIAL DE ASUNTOS PREVISIONALES PARA AGENTES PUBLICOS ACTIVOS Y PASIVOS  
PROGRAMA: 025 COORDINACION Y CONDUCCION DEL PRESUPUESTO Y OTROS  
ACTIVIDAD: 002 TEMATICA PREVISIONAL DE AGENTES PUBLICOS ACTIVOS Y PASIVOS  
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL  
FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL  
FUNCION: 190 - OTROS

04 ESCALAFON GENERAL SUPRIMIR  
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO  
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO  
02 PERSONAL DE SUPERVISION 12 1

CATEGORIA 13 CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL  
JURISDICCION: 030 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
SERV. ADM. FINANC.: 006 D. P. DE A. DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
UNIDAD EJECUTORA: 185 - SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD  
PROGRAMA: 005 ACTIVIDAD COMUN A PROGRAMA 26  
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.  
INCISO: 1 - GASTOS EN PERSONAL  
FINALIDAD: 2 - SERVICIOS DE SEGURIDAD  
FUNCION: 210 - SEGURIDAD INTERIOR

04 ESCALAFON GENERAL SUPRIMIR  
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO  
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO  
02 PERSONAL DE SUPERVISION  
13 CATEGORIA 12 1

CARACTER: 003 INSTITUCION DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
JURISDICCION: 040 MINISTERIO DE SALUD  
SERV. ADM. FINANC.: 056 S. A. DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD EJECUTORA: 073 DIRECCION O.S.E.P. Y GERENCIAS  
PROGRAMA: 001 - ACCION EJECUTIVA O.S.E.P.  
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL  
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES  
FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

04 ESCALAFON GENERAL INCORPORAR  
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO  
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO  
02 PERSONAL DE SUPERVISION  
09 CATEGORIA 16 1  
12 CATEGORIA 13 1

03 PERSONAL DE EJECUCION

13 CATEGORIA 12	2
02 AGRUPAMIENTO PROFESIONAL	1
03 CATEGORIA 22	
03 - AGRUPAMIENTO TECNICO	
01 PERSONAL DE SUPERVISION TECNICA	
05 CATEGORIA 20	1
02 PERSONAL TECNICO	
12 CATEGORIA 13	1

ARTICULO 2°. Reubícase presupuestariamente a los agentes conforme se detallan en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Instrumento Legal, incorporado por el Artículo anterior.

ARTICULO 3°. Tomen conocimiento a sus efectos: DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, U.P.E. CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, DIRECCION DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION DE INFORMATICA, DIRECCION PROVINCIAL DE PROMOCION SOCIO ALIMENTARIA, SUBSECRETARIA DE AGRI CULTURA Y GANADERIA, OFICINA PRO VINCIAL DE ASUNTOS PREVISIONALES PARA AGENTES PUBLICOS ACTIVOS Y PASIVOS O.P.A.P., SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD, OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, y DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**Nota: Anexos para consulta en Dpto. Archivo de la Dirección de Boletín Oficial.**

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 04:15:31

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa